

miento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia referida en el artículo cuarto. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento provisional

Aprobada por la Junta de Gobierno del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por el Presidente del Patronato se procederá al nombramiento con carácter provisional, que tendrá carácter definitivo si el aspirante supera las pruebas a que sea sometido en el desempeño de su trabajo durante el plazo de un año.

10.2. Nombramiento de funcionario en prácticas

Aprobada por la Junta de Gobierno la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por el Presidente del Patronato se procederá al nombramiento de funcionario en periodo de prueba.

10.3. Nombramiento definitivo

Por el Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionario de carrera a favor de los interesados cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuestionario

Temas de organización administrativa

1. El Estado español: Su estructura.—La Jefatura del Estado: Sus funciones.—Sucesión de la Jefatura del Estado.
2. El Consejo del Reino: Su composición y atribuciones.—El Consejo Nacional: Su estructura y atribuciones.
3. Leyes y Principios Fundamentales del Reino. Esquema del contenido de la Ley Orgánica del Estado. Las Cortes Españolas: Composición y funcionamiento.
4. El Fuero de los Españoles: Deberes y derechos que establece. Ejercicio y garantía de los derechos.—Derecho de petición.
5. La Administración Central.—Organos Superiores de dicha Administración y especial referencia al Consejo de Ministros, Comisiones Delegadas, Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.
6. Departamentos ministeriales y enumeración de las principales funciones de cada uno de ellos.
7. Enumeración de las principales funciones del Ministerio de Educación y Ciencia: Mención especial de la Subdirección General de Investigación Científica y Coordinación.
8. Principios generales sobre la organización y funcionamiento de los Organos Autónomos.—Ley de Régimen Jurídico de Organismos Autónomos.
9. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Ley Fundamental y modificaciones que ha experimentado.
10. Estructura actual del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

11. Estructura de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza: Patronatos que incluye, sus funciones, e Institutos que la forman.

12. Estructura del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva»: Su misión y organización general. Organos de gobierno del Patronato y de los Institutos.

Madrid, 19 de mayo de 1970.—El Secretario general.—3.418-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Auxiliar Técnico.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 10 de marzo del año actual, para cubrir dos plazas de Auxiliar Técnico, una de primera y otra de cuarta, con destino inicial en la Organización Central e Instituto de Fermentaciones Industriales de este Patronato, respectivamente, y de conformidad con la propuesta de los Tribunales respectivos, se ha acordado el nombramiento de los siguientes señores:

	Puntos
Auxiliar Técnico de primera	
D. Angel Gómez Barrios	28,5
Auxiliar Técnico de cuarta	
Señorita Maria del Carmen Garcia Rodríguez	28,5

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Secretario general.—3.675-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Auxiliares Técnicos y Especialistas.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 de enero del año actual, para cubrir cinco plazas de Auxiliar Técnico de primera y veinte de Especialistas de segunda, con destino inicial en el Instituto Nacional del Carbón y sus Derivados, en Oviedo, y de conformidad con la propuesta del Tribunal, se ha acordado el nombramiento de los siguientes señores:

	Puntos
Auxiliares Técnicos de primera	
D. Aureliano Serades Heres	25
D. Carlos Heres Muslera	24
D. José Manuel Suárez Méndez	24
D. Luis Menéndez Pintado	22
La quinta plaza se declara desierta.	
Especialistas de segunda (Coquería)	
D. Félix García Díez	23
D. Miguel Sastre Alonso	23
D. Antonio Acuña Fernández	21
D. Miguel Angel Mariño Vázquez	21
D. Adolfo Heres Muslera	21
D. Vicente Ramón Castro Alvarez	20
D. Francisco Peláez Arias	20
D. José Luis Prieto Suárez	20
D. Luis Pintado Casero	19
D. José Luis García Fernández	19
D. Ramón Avelino Fernández Rodríguez	19
D. Joaquín González Suárez	19
D. Francisco Tudela Prado	18
D. Arturo Cabal Sánchez	17
D. Joaquín Cueto Villar	17
Especialistas de segunda (Estación de Mezclas)	
D. Paulino Alvarez Iglesias	24
D. Idefonso García Coria	19
D. Manuel Alonso Llano	19
D. Manuel Rodríguez Fernández	17
D. Valentín Alonso Fernández	16

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Secretario general.—3.676-E.